



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expediente nº 21/2018

ACTA Nº 1/2018

ACTA

SEÑORES/AS ASISTENTES:

Sra. Alcaldesa-Presidente:

D^a Mercedes Montero Frías
(G.M. PSOE-A)

Sres/as Concejales:

Grupo Municipal PSOE-A:

D. Juan Pablo Gálvez Alba
D^a Isabel Alba Paneque
D^a Carmen Romero Jiménez
D. Antonio J. Palacios Castellano
D^a Silvia M. García Morales

Grupo Municipal IU-LV-CA:

D^a María Ábalos Garrido
D^a Jéssica M^a Moreno García
D. Juan Manuel Lara Lara

No asisten, sin excusa de asistencia:

D. Alberto Arjona Romero (G.M. PP)
D. Miguel Cebrián Zafra (GM PSOE)
D. Francisco Jiménez Aguilera (GMIULVCA)
D. Rafael Cordoba Cano (GMIULVCA)

Sr. Secretario:

D. José Daniel Ramos Núñez

de la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria por el Pleno Corporativo del Ilustre Ayuntamiento de Archidona con fecha 11 de enero de 2018.

En la Ciudad de Archidona, siendo las doce horas y cinco minutos del día 11 enero 2018, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, se reúnen en primera convocatoria los señores y las señoras miembros de la Corporación al margen reseñados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Mercedes Montero Frías, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, Don José Daniel Ramos Núñez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo del Ilustre Ayuntamiento de Archidona conforme a convocatoria efectuada por la Alcaldía mediante decreto nº 2018-14, de 8 de enero.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum legalmente exigido en el art. 46.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Abierta la sesión se entra en el debate y votación de los siguientes

ACUERDOS

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, Nº 14 DE 20 DE DICIEMBRE 2017.

Por la Presidencia se ofrece la palabra a los asistentes por si han de efectuar alguna observación al acta que se somete a la consideración del Pleno. Sin observación alguna, la misma queda aprobada. Dar traslado a Secretaría a los efectos oportunos.

2º.- MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE VIRGEN DE GRACIA, DENTRO DEL PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017 (EXPT 1677/2017).



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido con fecha 11 de enero de 2018 por la Comisión Informativa de Urbanismo y obras:

“

Nº orden	1	Promotor	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	
D.N.I./C.I.F.	P-2901700-A			
Domicilio de notificaciones	Plaza Ochavada, 1			
Finalidad y uso de la actuación	Aprobación del proyecto modificado de mejora de infraestructuras y pavimentación de calle Virgen de Gracia, dentro del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017.			
Ubicación de la actuación	Calle Virgen de Gracia, (tramo de C/ Gallardo a C/ Camino del Santuario).			
Clasificación - Calificación del suelo	Urbano Consolidado - Red Viaria			
Técnico autor del proyecto	Inmaculada Montero Gálvez - Arquitecta Municipal			
Director facultativo de las obras	Inmaculada Montero Gálvez - Arquitecta Municipal Pablo Ignacio González Pedraza - Ingeniero Edificación Municipal			
Expediente Nº	1677/2017	Presupuesto aceptado	290.000,00 €	
Información adicional:				
• El proyecto a sido modificado conforme al requerimiento recibido de la Diputación de Málaga, Área de Fomento e Infraestructuras, de fecha 27 de diciembre de 2017 y número de registro de salida 2017/21787.				
Propuesta de resolución: Por unanimidad se propone:				
1. Aprobar el proyecto modificado.				
2. Delegar en la Alcaldía las sucesivas modificaciones que se puedan producir.				
3. Dar traslado a la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga, a la Oficina Técnica de Obras y Urbanismo y al Técnico Gestor de Ayudas. Pasa a Pleno.				

“

Visto el Informe técnico favorable emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, sin que se produzca debate y sometido el dictamen a votación ordinaria, por unanimidad de los presentes (9 votos favorables: 6 PSOEA y 3 IULVCA), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el Pleno acuerda ratificar el dictamen y en consecuencia:

Primero.- Aprobar el proyecto modificado.

Segundo.- Delegar en la Alcaldía las sucesivas modificaciones que se puedan producir.

Tercero.- Dar traslado a la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga, a la Oficina Técnica de Obras y Urbanismo y al Técnico Gestor de Ayudas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día expresado ut supra, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: Mercedes Montero Frías

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 Málaga. Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Diligencia: Dese traslado de extracto o copia íntegra del presente Acta a la Delegación del Gobierno y Subdelegación del Gobierno.

EL SECRETARIO,

Fdo. José Daniel Ramos Núñez

(El presente documento incorpora firmas electrónicas reconocidas conforme a lo dispuesto en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica)